



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.
INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE
DEL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**AL HONORABLE PLENO
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO**

En cumplimiento a la atribución señalada en la fracción VI del Artículo 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, presento el Informe de Actividades del Órgano Interno de Control a mi cargo, correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019 (enero, febrero y marzo), mismas que se desarrollaron en acatamiento a las atribuciones legalmente establecidas.

Actividades Realizadas:

1. Se realizó la solicitud de diversa documentación e información financiera y administrativa a la Unidad de Administración del Tribunal Electoral de Q. Roo, en cumplimiento a las atribuciones conferidas a este Órgano Interno de Control, para conformar los expedientes de seguimiento a asuntos administrativos del ejercicio fiscal 2019.
2. Este Órgano Interno de Control, para dar cumplimiento a las atribuciones conferidas en el artículo 253 y en las fracciones X y XI del artículo 254, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de evaluación del grado de cumplimiento de las actividades de los procesos y proyectos que conformaron el Presupuesto de Egresos y los Programas Operacionales del ejercicio fiscal 2018, se recibieron, analizaron y se realizó la verificación física de la evidencia

documental de los avances programáticos e informes trimestrales de actividades, que presentó el personal administrativo y jurídico de este Tribunal Electoral, correspondiente al cuarto trimestre del año 2018. Se solicitó la información justificatoria o aclaratoria de las actividades que resultaron con diferencias entre lo programado y lo realizado.

3. Seguidamente a lo anterior, se elaboraron las Cédulas de Análisis de los Avances Programáticos Operacionales e Informes de Trabajo, correspondientes al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, en donde se registraron los resultados de la revisión y el seguimiento documental realizado.

4. Por nombramientos del secretario auxiliar de acuerdos de la ponencia adscrita a la Magistrada Claudia Carrillo Gasca y del oficial de partes adscrito a la Secretaría General de Acuerdos, se llevaron a cabo los procesos de la entrega-recepción de dichas áreas, verificando la integración de toda la información operativa y datos de los bienes muebles asignados para uso y resguardo de las mismas; se elaboraron las actas y se coordinó los actos para las firmas, atestiguando la entrega física de los bienes.

5. En consecuencia a dichos nombramientos y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se recepcionaron las declaraciones iniciales patrimoniales y de intereses del secretario auxiliar de acuerdos de la ponencia adscrita a la Magistrada Claudia Carrillo Gasca y del oficial de partes adscrito a la Secretaría General de Acuerdos; se analizaron estas declaraciones y se resguardaron para los efectos legales y administrativos que aplican.

6. Con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos de la Auditoría Superior del Estado, se elaboraron los informes de los avances programáticos de los programas presupuestarios del órgano interno de control, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018.



7. De igual manera, se dio cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, actualizando la información de la “Tabla de Actualización y Conservación de la Información”; misma que se envía digitalmente al portal de obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia, de la página web de este Tribunal Electoral. Dicha información correspondió al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018.

8. Se llevó a cabo el análisis y revisión de la cuenta pública de este Tribunal Electoral, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2018, verificando que el ejercicio del gasto se haya realizado de conformidad con las disposiciones aplicables y que las operaciones financieras se hayan registrado contable y presupuestalmente en forma oportuna; se incluyó la verificación documental y física de las adquisiciones de activo fijo realizadas en este periodo. De este proceso de análisis y revisión se derivó una Cédula de Observaciones Financieras y de Control Interno que se turnó a la Unidad de Administración para complementar la documentación de respaldo o para emitir las aclaraciones correspondientes, quedando totalmente concluido este procedimiento, por lo que se emitió la Cédula de Solventación de las Observaciones Financieras y de Control Interno.

9. Se coordinaron diversas reuniones con todos los titulares de los Órganos internos de control (OIC), de los organismos autónomos del Estado y la Secretaría Técnica del Sistema Local Anticorrupción, en el centro de capacitación e investigación del TEQROO, para tratar asuntos relacionados con el código de ética, código de conducta y el sistema de declaraciones patrimoniales.

10. Como resultado de los trabajos anteriores y con fundamento en lo dispuesto en la fracción I, del artículo 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en el artículo 5 de la Ley del Sistema

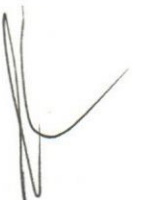


Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, así como en el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la Emisión del Código de Ética, aprobado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción; este órgano interno de control emitió el “Código de Ética del Tribunal Electoral de Quintana Roo”, el cual es un elemento fundamental de la política de integridad, que tiene como objetivo fortalecer la cultura de la ética en el servicio público; está conformado por un catálogo de valores y principios, que será de observancia general para todos los servidores de este organismo; se hizo del conocimiento general y está disponible en la página web de este Tribunal Electoral.

11. Se asistió a diversas reuniones con la titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado para establecer la coordinación para la impartición al personal del OIC de este Tribunal y personal administrativo y jurídico interesados, de los diplomados en línea ofrecidos por la Auditoría Superior de Coahuila, los cuales son: contabilidad gubernamental, ley de disciplina financiera, ley general de responsabilidades administrativas y normas profesionales de auditoría del sistema nacional de fiscalización; logrando la inscripción de 10 servidores electorales, que actualmente están cursando dichos diplomados (cada servidor se inscribió al menos a dos de estos diplomados).

12. El 28 de marzo se acudió a la sesión del Comité de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y baja de bienes muebles de este Tribunal, con voz pero sin voto, en la que se sometió a consideración la compra de equipo de cómputo y se presentó para análisis los “Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y baja de bienes muebles e inmuebles”; dando las opiniones y recomendaciones pertinentes así como vigilando que se cumpla con la normatividad interna aplicable a estos actos.

13. De manera permanente, se dio atención y seguimiento a diversos asuntos y consultas en materia administrativa, operativa y de control; de oficio y solicitadas por el personal de este Tribunal Electoral de Quintana Roo



14. Los servidores públicos de este órgano de control asistimos a los siguientes cursos y eventos:

14.1 Conferencia "Enjuiciamiento de servidores públicos y empresas" convocado por el Tribunal de Justicia Administrativa, el 6 de febrero de 2019.

14.2 Reinstalación de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Quintana Roo, el 22 de marzo del año en curso, por convocatoria del Secretario de la Contraloría del Estado.

14.3 Marco jurídico de la "Ley General de Archivos", el 28 de marzo; convocado por el Director general del archivo del estado.

Es cuanto tengo que informar, en los términos legales y administrativos que aplican.

ATENTAMENTE:
LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

MTRA. KARLA NOEMÍ CETZ ESTRELLA

Cd. Chetumal, Quintana Roo a 11 de abril de 2019.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

Recibi
auy
CCG vvvv
12.04.19.
13:41hvs

